y remitan la gente a mi disposicion
con testimonio q. contenga los nombres
filaciones, y reseñas de cada soldado
de forma q. p.a fin del proximo mes
de febrero puedan estar en sus
Vatallones sin q. las Justicias los pongan
en las Carceles ni Comprisiones si
no es en un paraxe señalado con
guardia compet.e p.r resultar de esta
rigurosa providencia el honor al servicio
y los achaques y muertes de tantos =
Y considerando S. Mag.d lo gravado
q. los pueblos con tan penosa guerra
para facilitar el mayor alivio y con
suelo de ellos a venido en ratificar la
concesion de exempciones y gracias q.
yncluye el edicto q. se embio a todas
las cabezas de partido el año proximo
pasado a favor de los q. sirvieren tres
años y m.da q. las Justicias dispongan se
repita la publicacion del y q. a los
pueblos se les releve p.r aora del reem
plazo de los vestidos y armas de los
Desertores pero q. en lugar de este